ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 20/2010

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica; Econ. Amancio Estigarribia Ferreira, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Karina Ovando, Jefa de la Unidad Control Interno, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA, en el marco del llamado para ALQUILER DE INMUEBLE PARA ALBERGUE TRANSITORIO PARA VICTIMAS DE TP, bajo la modalidad de Locación de Inmueble.

Verificada las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 de **Contrataciones Públicas,** y no habiendo objeciones ni requerimientos, los miembros del Comité de Evaluación deciden recomendar la adjudicación del servicio de ***ALQUILER DE INMUEBLE PARA ALBERGUE TRANSITORIO PARA VICTIMAS DE TP***, a la firma ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA, por la suma de Gs.28.800.000 (guaraníes veintiocho millones ochocientos mil).

Se levanta la reunión siendo las diez y cincuenta horas de la fecha indicada más arriba, firmando los integrantes del Comité de Evaluación dos ejemplares del presente documento.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER ASESORIA JURIDICA

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

Amancio Estigarribia Ferreira
Economista Jefe de UOC

Lic. Nimia Ana Aquino V.
Directora de Administración y Finanzas

Sra. Karina Ovando
Jefa de la Unidad Control Interno